

Villa Santa Rosa, 31 de enero de 2025.-

DECRETO N° 009/2025**VISTO:**

Los artículos 9° y 10° de la Ordenanza 1174/2024 - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se faculta al Departamento Ejecutivo a realizar reestructuraciones y modificaciones que sean necesarias en la ejecución presupuestaria;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFICANSE las planillas anexas de la Ordenanza 1174/2024 - Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de acuerdo al siguiente detalle:

- Cuenta de Egreso

Partida	Denominación	Ppto.Anterior	Variación	Ppto. Autoriz.
1.4.01	Amor.Int.Cred.Cor to Plazo Art.18	10.000,00	30.000.000,00	30.010.000,00
1.6	Cred.Adic.Ref.P.	971.550.000,00	-30.000.000,00	941.550.000,00

Artículo 2º) CON la presente compensación, el Presupuesto General no varía y queda establecido en la suma de pesos Doce mil doscientos setenta millones ochocientos treinta mil cuatrocientos sesenta (\$ 12.270.830.460.00).

Artículo 3º) ELEVESE copia del presente al Tribunal de Cuentas del Municipio para su conocimiento.

Artículo 4º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Lic. CORONELLI OLGA DÍAZ B.
SECR. DE HACIENDA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



9 de Julio 590 - 3574 480210 / 396

WWW.VILLASANTAROSA.GOB.AR





MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

VILLA SANTA ROSA

ORDENANZAS - DECRETOS - RESOLUCIONES

Tipo	Fecha y Hora	Año	Número
Decreto	31/01/2025 11:46:59	2025	09

CUENTAS DE INGRESO

I C	Nro. Cuenta	Año	I P	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
Totales:								

Total Cuentas Modificadas Ingresos: 0

CUENTAS DE EGRESO

I C	Nro. Cuenta	Año	I P	Designación Cuenta	Presup. Anterior	Variación Pos.	Variación Neg.	Presup. Autorizado
PI	1.4.01	2025	A	AMORTIZ. INTER. CRED. CORTO PLAZO ART. 18	10.000,00	30.000.000,00	0,00	30.010.000,00
PI	1.6	2025	A	CRÉDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	971.550.000,00	0,00	-30.000.000,00	941.550.000,00
Totales:					971.560.000,00	30.000.000,00	-30.000.000,00	971.560.000,00

Total Cuentas Modificadas Egresos: 2

[Handwritten signature]